



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 71/2012.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 26 de septiembre de 2012.

VISTO: que el que suscribe concurrirá a la República de Azerbaiyán entre los días 1º y 5 de octubre del corriente año, en atención a una invitación efectuada por la Dirección de Aduanas de dicha República a los efectos de desarrollar las relaciones bilaterales entre ambas Instituciones;

RESULTANDO: que asimismo el que suscribe hará uso de licencia los días 8 y 9 de Octubre de 2012;

CONSIDERANDO: I) que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas ha resuelto confirmar el Encargado de Despacho sugerido por esta Dirección para sustituir al Director Nacional en su ausencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto – Ley N° 15.691 Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1º).- Encargar, entre los días 29 de setiembre al 10 de octubre de 2012, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Cr. Guzmán Mañes.

2º) Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Publicas. Remítase a la Gerencia de Recursos a los efectos de notificar al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese por el sector archivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/dv

O/D No. 71/2012